

IMELDA
CASTRO
CASTRO
@IMELDACASTROMXSENADORA
DE LA REPÚBLICA
POR SINALOA

Hacia un nuevo modelo laboral en México

La reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas semanales, recientemente aprobada por el Senado, no es un hecho aislado. Es la culminación de un ciclo de transformaciones en materia laboral iniciado en 2018 y profundizado en una nueva etapa de gobierno. Vista en perspectiva, constituye uno de los cambios más relevantes en materia de derechos sociales desde la transición democrática.

Durante décadas, México normalizó un modelo de alta intensidad laboral y baja productividad. Mientras la OCDE recomienda un promedio máximo de mil 736 horas trabajadas al año, en nuestro país se superan las 2 mil 100. Sin embargo, esa mayor cantidad de horas no se traduce en mayor valor generado, pues producimos alrededor de 25 dólares por hora trabajada, frente a un promedio de más de 70 dólares en la OCDE. La evidencia es consistente en que jornadas prolongadas no implican incrementos sostenidos de productividad.

La reforma establece una implementación paulatina de dos horas menos por año hasta llegar a 40 en 2030; regula las horas extra y reafirma el principio de progresividad de los derechos laborales. Este diseño retoma experiencias como la chilena, y busca mitigar impactos sectoriales.

Pero su trascendencia va más allá. Desde 2018 se desmontaron pilares del viejo régimen laboral: la prohibición del 'outsourcing', la recuperación sustancial del salario mínimo,

la ampliación de vacaciones y la llamada 'Ley Silla'. Contra pronósticos catastrofistas, el aumento salarial no detonó inflación ni colapsó el empleo; por el contrario, contribuyó a mejorar el ingreso real y reducir la pobreza. La reducción de la jornada se inscribe en esa misma lógica de dignificar el trabajo sin sacrificar estabilidad macroeconómica.

Además, el debate incorpora un componente de salud pública. La OMS y la OIT han advertido que trabajar más de 55 horas semanales eleva el riesgo de enfermedades cardiovasculares. En México, uno de cada cuatro ocupados labora más de 48 horas y los niveles de estrés son elevados.

Hay críticas atendibles. La necesidad de mecanismos de inspección efectivos, claridad en la distribución de horas y protección a pequeñas empresas. Esas observaciones deben fortalecer la reglamentación secundaria, no frenar el avance general de la propuesta.

En 1917, la jornada de ocho horas colocó a México a la vanguardia. Más de un siglo después, actualizar ese

estándar es reconocer que el desarrollo no puede medirse sólo en PIB, sino en tiempo de vida disponible

dia constitucional. Más de un siglo después, actualizar ese estándar es reconocer que el desarrollo no puede medirse sólo en PIB, sino en tiempo de vida disponible.

La reducción a 40 horas es histórica porque redefine el equilibrio entre capital y trabajo en favor de la persona. Y merece ser reconocida con objetividad: es una reforma estructural que corrige un rezago y proyecta al país hacia un modelo laboral más humano y competitivo.